



Piura 29 de enero del 2019

CITACIÓN

Señor
Miembro de Consejo de Facultad
Presente. -

Por encargo del Sr. Decano se le cita a Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad a llevarse a cabo el día **JUEVES 31 de enero del 2019 a hora 10.00 AM (Hora exacta)** En la Sala de Sesiones del Decanato de la Facultad de Economía.

AGENDA:

1. ACUERDOS DE COMISION ACADEMICA
2. GRADOS Y TITULOS
3. OFICIO CIRCULAR 002-OCACM-UNP-2018, PROHIBIENDO INGRESO AL CAMPUS UNIVERSITARIO DURANTE DESARROLLO DE EXAMEN ESPECIAL DE ADMISION ADES, PROGRAMADO PARA EL DOMINGO 13-01-2019.
4. RESOLUCION RECTORAL 0003-R-2019, DESIGNANDO A LA CPC. AURORA CONCEPCION CHINGA NOLASCO COMO JEFA DE LA UNIDAD DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS CENTROS PRODUCTIVOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNP.
5. OFICIO CIRCULAR 007-VR, ACAD, UNP-2013 DIFUNDIR DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCION MONITOREO Y EVALUACION DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.
6. RESOLUCION RECTORAL 0002-R-2019, DESIGNANDO AL LIC. TOMAS GABRIEL GOMEZ SERNAQUE COMO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO Y AGRADECER AL DR. JAIME ROMERO ZAPATA COMO JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION.
7. COMUNICACIÓN DE LIBUN SOBRE ADQUISICION DE LIBROS.
8. OFICIO CIRCULAR 002-2019-OCP-UNP, SOBRE DESIGNACION DE JEFATURA DE LA OFICINA CENTRAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO.
9. OFICIO 016-2019-UNP-FE-D., SOLICITANDO INDIQUE SI ES VALIDO QUE EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES A LOS PROCESOS DE RATIFICACION Y ASCENSO SEA EL MISMO PARA EL PROCESO DE RATIFICACION Y ASCENSO.SEA EL MISMO PARA EL PROCESO DE RATIFICACION Y ASCENSO 2018 Y EVENTUALMENTE 2019.
10. OFICIO 028-PATPRO XXXIII-FE-UNP-2019, ASUNTO INFORME FINAL DEL PATPRO VERSION XXXIII.
11. OFICIO CIRCULAR 010-VRACAD.UNP-2019, ASUNTO: PROGRAMACION DE CURSOS.
12. HOJA DE TRAMITE 0015-8800-19-1, ALCANZANDO INFORME DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR EDITORIAL UNIVERSITARIA EN MES DE DICIEMBRE 2018.
13. OFICIO CIRCULAR 05-2019-OGADM-UNP. REFERENTE A LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225, REGLAMENTO DE LA LEY –DS-344-2018-EF, LEY DE PRESUPUESTO 30879- AÑO FISCAL 2019, Y DIRECTIVA DE TESORERIA.
14. OFICIO 005-UI-FE-UNP-2019, SOBRE PROPUESTA DE JURADO DE ANTEPROYECTO DE TESIS DE VILCHEZ NUÑEZ ANGY PAOLA.
15. OFICIO 009-2019-UNP-FE-DAE, SOLICITANDO LICENCIA CON GOCE DE HABER, PASAJES Y VIATICOS PARA EL PROFESOR DR. JOSE ORDINOLA BOYER, QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE MEDELLIN COLOMBIA.
16. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0695-CU-2018 APROBANDO EL REGLAMENTO PARA LA PREVENCION, INTERVENCION Y SANCION EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL APLICABLES A ESTUDIANTES DOCENTES DE LA UNP., APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, APROBAR LA ESTRATEGIA INTERNA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNP Y DISPONER SU PUBLICACION EN LA PAGINA WEB. DE LA UNP.
17. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0003-CU-21019 MODIFICAR EL PRIMER CONSIDERANDO Y EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0695-CU-2018, REGLAMENTO PARA LA PREVENCION, INTERVENCION Y SANCION EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL APLICABLES A ESTUDIANTES DOCENTES DE LA UNP., APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, APROBAR LA ESTRATEGIA INTERNA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNP Y DISPONER SU PUBLICACION EN LA PAGINA WEB. DE LA UNP



18. RESOLUCION RECTORAL 0004-R-2019, DESIGNANDO AL CPC. JORGE EDUARDO GARGES AGURTO COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNP, Y AGRADECER AL Dr. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA POR SUS SERVICIOS PRESTADOS.
19. RESOLUCION RECTORAL 0038-R-2019 DESIGNANDO AL SR. ELMER CASTILLO CALLE COMO SUPERVISOR GENERAL DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD, SANEAMIENTO Y AREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.
20. RESOLUCION RECTORAL 2215-R-2018, AGRADECER Y FELICITAR A LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y A CADA UNO DE SUS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE DIFERENTES FACULTADES.
21. OFICIO CIRCULAR 0001-OMYSG-UNP-2019, ASUNTO: COMUNICA DESIGNACION COMO JEFE DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.
22. OFICIO CIRCULAR 009-2019-ONYC-OCARH-UNP, COMUNICANDO QUE A PARTIR DEL 23 DE ENERO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN EL TURNO DE LA TARDE TRABAJARA EN EL TURNO DE LA MAÑANA.
23. OFICIO CIRCULAR 013 Y 014-VR.ACAD.UNP-2018. ASUNTO: PLAN DE REUBICACION DE LOS ALUMNOS DE LAS SEDES DESCENTRALIZADAS DE LA UNP, DE SULLANA, TALARA, PAITA, CHULUCANAS, HUANCABAMBA Y SECHURA., ADJUNTANDO RESOLUCION DE CU 0616-CU-2018, APROBANDO E IMPLEMENTANDO EL PLAN DE REUBICACION DE LOS ALUMNOS DE LAS SEDES DESCENTRALIZADAS DE LA UNP. Y PUBLICAR EN EL PORTAL WEB DE LA UNP.
24. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0027-CU-2019, CESAR EN LA FUNCION PUBLICA POR CAUSAL DE LIMITE DE EDAD AL ECON. CARLOS ALBERTO BULLON ESPINOZA., EXPRESAR SU AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL, DISPONER QUE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y OFICINA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS REALICEN LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCION. Y PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCION EN EL PORTAL DE LA WEB DE LA UNP.

//////////

Agradeciendo de antemano su puntual asistencia, quedo de usted

Atentamente



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2019 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA
Día: jueves, 31 de enero de 2019

Siendo las 10:10 a.m., del jueves 31 de enero de 2019 en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la asistencia y presidencia del Señor Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer, se dio por inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Economía convocada para las 10:00 am. Asistieron los consejeros: Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Félix Wong Cervera, Dr. Elías S. Castillo Córdova, Dr. Martín Castillo Agurto, Econ. Óscar R. Cornejo Abad y M. Sc. José C. Bancayán Ruiz, con el quórum correspondiente se da inicio a la sesión. Como invitados asistieron el Director (e) Departamento de Economía, Dr. Segundo Dioses Zarate y la Directora de Escuela, Dra. Hilda Alburqueque Labrín. Actuó como Secretario el M. Sc. Grabiell Arellano Morán (Secretario Académico de la Facultad).

Justificaron sus inasistencias: Dr. Wilmer E. Litano Boza y el M. Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz.

Antes de la aprobación del acta, el Sr. Decano de la Facultad de Economía, comunicó la incorporación del Dr. Martín Antonio Castillo Agurto como miembro del Consejo de Facultad de Economía debido al cese definitivo de funciones por límite de edad del consejero Mg. Walter Merino Carmen. Según OFICIO N°016-OCE-UNP2019 del 30-01-19

I. Aprobación del Acta de Sesión Anterior (viernes, 21 de diciembre; y, su continuación el viernes, 28 de diciembre de 2018)

Ante el pedido del Sr. Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer; de aprobación de las actas de consejo de facultad ordinario de los días:

A. Viernes, 21 de diciembre; y, su continuación del viernes, 28 de diciembre de 2018; se escucharon las observaciones y su aprobación está sujeta al levantamiento de estas.

Consejero Elías Saud Castillo Córdova

✚ DEBE DECIR “ARCHIVO Y LEGAJOS DE LA UNP” Y NO LOCAL DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNP.

“El Consejo de Facultad acordó:

“SUSPENDER TEMPORALMENTE Y DE MANERA SELECTIVA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y ASCENSO, PUES HAY DOCENTES QUE HAN PERDIDO TODA SU DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CON LA INUNDACIÓN QUE SUFRIÓ EL LOCAL DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNP. SIN EMBARGO, ESTO NO DEBE PERJUDICAR A LOS PROFESORES QUE, SI POSEEN SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y QUIERAN PARTICIPAR DEL PROCESO, PARA NO PERJUDICAR SUS LEGÍTIMOS INTERESES DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE. EL PRIMER GRUPO SE ACOGERÍA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95° NUMERAL 95.1 Y TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 Y A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE 2015”.

Debería decir:

PRIMERO: “SUSPENDER TEMPORALMENTE Y DE MANERA SELECTIVA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y ASCENSO, PUES EXISTEN DOCENTES QUE HAN PERDIDO TODA SU DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CON LA INUNDACIÓN QUE SUFRIÓ EL LOCAL DEL ARCHIVO Y LEGAJOS DE LA UNP.

SEGUNDO: SIN EMBARGO, LO ANTERIOR, NO DEBE PERJUDICAR A LOS DOCENTES QUE SI POSEEN SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DESEAN PARTICIPAR DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y ASCENSO.

TERCERO: LOS DOCENTES, CONTEMPLADOS EN EL PRIMER ACUERDO, NO SE ACOGERAN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95° “DESTITUCIÓN”.

CUARTO: LOS DOCENTES QUE NO CUMPLEN A LA FECHA CON EL ARTÍCULO 82 “REQUISITOS PARA EL



EJERCICIO DE LA DOCENCIA”, SE ACOGERAN A LA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y TRANSITORIA DE LA LEY 30220, QUE SEGÚN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN SU FUNDAMENTO 331, SE DEBE COMPUTAR A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA "CASO LEY UNIVERSITARIA", LA QUE SE PRODUJO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015; ES DECIR, LOS PLAZOS DE ADECUACIÓN SE COMPUTAN A PARTIR DEL 13 DE NOVIEMBRE 2015 Y VENCEN EL 13 DE NOVIEMBRE 2020.

✚ En el informe, incorporar MISIÓN EMILIA ROMAÑA; libros Red Iberoamericana que pertenece la UNP, Como Nodo Perú.
Dice:

Publicación de dos libros correspondiente al tema de muebles que participo la UNP.

Debería decir:

PUBLICACIÓN DE DOS LIBROS EN LA RED IBEROAMERICANA A LA CUAL PERTENECE LA UNP COMO A NODO PERÚ.

Dice: Informe de RIS3.

Debería decir: Informe de RIS3 de la Misión Emilia Romana.

✚ En el punto 8, página 3.

Dice:

SOLICITUD DE LA ALUMNA CAYO CERVANTES, GÉNESIS ELIZABETH. RECONOCIMIENTO DE DOS (02) CRÉDITOS POR LLEVAR ACTIVIDAD DEPORTIVA. PUES, EN LA RESOLUCIÓN N° 016-FE-2018 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, SÓLO SE LE OTORGA UN (01) CRÉDITO ELECTIVO.

Debería decir:

SOLICITUD DE LA ALUMNA CAYO CERVANTES, GÉNESIS ELIZABETH. RECONOCIMIENTO DE DOS (02) CRÉDITOS POR LLEVAR ACTIVIDAD DEPORTIVA. PUES, EN LA RESOLUCIÓN N° 016-FE-2018 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, SÓLO SE LE OTORGA UN (01) CRÉDITO ELECTIVO.

✚ Primer párrafo de la página 4.

Dice:

Acuerdo por mayoría: “Hacer la consulta legal correspondiente al voto de la docente Olga Nizama Espinoza y sobre la ratificación del Dr. Elías Castillo Córdova como representante de los docentes de la Facultad en la Comisión de Ratificación y Ascenso.

Debería decir:

Acuerdo por mayoría: “Hacer la consulta legal correspondiente al voto de la docente Olga Ofelia Nizama Espinoza y sobre la ratificación del “Acuerdo de Asamblea Docente” al Dr. Elías Saud Castillo Córdova como representante de los docentes de la Facultad en la Comisión de Ratificación y Ascenso Docente de la Facultad de Economía.

Consejero Jaime Romero Zapata

✚ Revisar acuerdo de los alumnos Yadira Tume Flores y Carlos García Gómez.

Dice:

Escuchados los argumentos, expuestos por el Sr. Decano Dr. José L. Ordínola Boyer, el pleno del Consejo de Facultad de Economía, acordó por unanimidad:

“Reconocer y otorgar dos (02) créditos adicionales como créditos electivos a los alumnos Yadira Tume Flores y Carlos García Gómez por su participación en el trabajo de investigación “**Crecimiento Económico y Exportaciones en la Economía Peruana**



1950 – 2017” como parte del creditaje electivo de su plan de estudios y se sugería se le considera como parte de su carga académica requisito de graduación”

Debería decir:

Escuchados los argumentos expuestos por el Sr. Decano, Dr. José L. Ordinola Boyer, tales como: El 21-02-96 se acordó aprobar “EL PLAN DE ESTUDIOS 1996”, y “EL REGLAMENTO DE TALLERES DE INVESTIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE ECONOMÍA”; con fecha 17-09-1996 el Consejo de Facultad de Economía acordó: “APROBAR QUE LOS CREDITOS SEMESTRALES OTORGADOS POR PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNO EN LOS TALLERES DE INVESTIGACIÓN, SEAN APLICADOS PARALOS ALUMNOS DE TODAS LAS PROMOCIONES Y LES RECONOZCA COMO CREDITOS ELECTIVOS PARA EFECTOS DE GRADUACIÓN”.

Asimismo, el Plan Curricular 2014 al que pertenecen los alumnos Yadira Tume Flores y Carlos García Gómez, están considerados los cursos de Taller I y Taller II como cursos electivos.

El pleno del Consejo de Facultad de Economía acordó por unanimidad:

“Reconocer y otorgar dos (02) créditos electivos a los alumnos Yadira Tume Flores y Carlos García Gómez por su participación en el trabajo de investigación “**Crecimiento Económico y Exportaciones en la Economía Peruana 1950 – 2017**” como parte del creditaje electivo de su plan de estudios y se sugería se le considera como parte de su carga académica requisito de graduación”

✚ Revisar el punto 7, correspondiente al alumno **Brayan Anthony Pacherez Vilela**

Acuerdo: “Rechazar la solicitud de reingreso presentada por el alumno Brayan Anthony Pacherez Vilela”.

El consejero Jaime Romero Zapata, sostiene que el alumno Brayan Anthony Pacherez Vilela viene de una suspensión y ha reingresado el 2018-2. Dicha suspensión es por haber desaprobado el curso de Análisis Microeconómico I tres veces. Por este motivo se debe revisar el acuerdo.

Por ello el acuerdo debería ser: “Aceptar la solicitud de reingreso presentada por el alumno Brayan Anthony Pacherez Vilela”.

✚ Revisar el punto 8. El segundo acuerdo debe ser Modificar y no derogar.

Dice:

Segundo: “Derogar la resolución N° 016-FE-2018 de 22 de febrero de 2018.”

Debería decir:

Segundo: “Modificar la resolución N° 016-FE-2018 de 22 de febrero de 2018.”

✚ En el último renglón de la página 3 debe ser “Hacer consulta legal”

Dice:

El consejero Elías Castillo Córdova, sostiene que debe paralizarse el proceso y esperar el Informe de Asesoría Legal.

Debería decir:

El consejero Elías Castillo Córdova, sostiene que debe realizarse la consulta legal de la continuidad sobre el Representante de los Docentes en la Comisión de Ratificación y Ascenso Docente, y esperar el Informe de Asesoría Legal.

✚ Revisar el punto 12

Dice:

RESOLUCION RECTORAL 1710-R-2018 AUTORIZANDO A LA OCEP SE OTORGUE AL DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER PASAJES VIA TERRESTRE PIURA LIMA PIURA Y TRES DIAS DE VIATICOS, PARA ASISTIR A CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL CONSEJO.



Debería decir:

RESOLUCION RECTORAL 1710-R-2018 AUTORIZANDO A LA OCEP SE OTORGUE AL DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER PASAJES VIA TERRESTRE PIURA LIMA PIURA Y TRES DIAS DE VIATICOS, PARA ASISTIR A CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL CONSEJO FISCAL.

+ Modificar el punto 22. Distribución de reglamento a los docentes

Dice:

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0499-CU-2018 APROBANDO:

- a. EL REGLAMENTO DE ELECCION DE DECANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, CONSTA DE 10 ARTICULOS Y UNA DISPOSICION FINAL.
- b. REGLAMENTO DE ELECCION DE DELEGADOS DOCENTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, CONSTA DE 31 ARTICULOS Y 01 DISPOSICION FINAL.
- c. REGLAMENTO DE ELECCION DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA QUE CONSTA DE 12 ARTICULOS Y 01 DISPOSICION FINAL.

Se tomó conocimiento

Debería decir:

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0499-CU-2018 APROBANDO:

- a. EL REGLAMENTO DE ELECCION DE DECANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, CONSTA DE 10 ARTICULOS Y UNA DISPOSICION FINAL.
- b. REGLAMENTO DE ELECCION DE DELEGADOS DOCENTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, CONSTA DE 31 ARTICULOS Y 01 DISPOSICION FINAL.
- c. REGLAMENTO DE ELECCION DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA QUE CONSTA DE 12 ARTICULOS Y 01 DISPOSICION FINAL.

El pleno del Consejo de Facultad, acordó:

Se tomó conocimiento y distribuir una copia en físico los documentos mencionados a los docentes ordinarios de la Facultad de Economía.

+ Punto 57, página 57. Reincorporación del DR. SEGUNDO DIOSES ZARATE.

Dice:

COMUNICACIÓN S/N DEL DR. SEGUNDO DIOSES ZÁRATE, INFORMANDO SOBRE SU REINCORPORACION DE MANERA PROVISIONAL EN SU FUNCION COMO DOCENTE

Se tomó conocimiento.

Debería decir:

COMUNICACIÓN S/N DEL DR. SEGUNDO DIOSES ZÁRATE, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2018, COMUNICANDO SU REINCORPORACION DE MANERA PROVISIONAL EN SU FUNCION COMO DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORIA PRINCIPAL. ASIMISMO, EL OFICIO N° 540-2018-UNP-FE-D, DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, INFORMANDO AL JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018.

Se tomó conocimiento.

+ Punto 77.

Dice:



El Consejo de Facultad, por unanimidad acordó:

APROBAR la renovación de contrato de los docentes Germán Domínguez Morante y de Luis Varona Castillo en la plaza de docente contratado en la modalidad de Auxiliar a tiempo completo.

Debería decir:

El Consejo de Facultad, por unanimidad acordó:

APROBAR la renovación de contrato de los docentes economistas Germán Domínguez Morante y Luis Varona Castillo en la plaza de docente contratado en la modalidad de Auxiliar a tiempo completo, para cubrir la carga académica en el I y II Semestre 2019”.

FUE APROBADA EL ACTA DEL VIERNES 21 Y SU CONTINUACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, SUJETA AL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS.

B. Día: viernes, 11 de enero de 2019; se escucharon las observaciones y su aprobación está sujeta al levantamiento de estas.

Consejero Jaime Romero Zapata. En la Sección Informes debe reemplazarse el término “averiaron” por “quedaron inservibles”

Dice:

Con el Dr. Duberli Andrade realizaron un proyecto con fondos del canon. En este contexto, el Dr. Duberli recibió cinco (05) ordenadores (PCs) y otros materiales. Los ordenadores (PCs) se instalaron en el Biblioteca Especializada de la Facultad de Economía, pero con el desborde del Río Piura (Fenómeno Niño Costero) tales ordenadores se averiaron.

Debería decir:

Con el Dr. Duberli Andrade realizaron un proyecto con fondos del canon. En este contexto, el Dr. Duberli Andrade V. recibió cinco (05) ordenadores (PCs) los cuales fueron instalados en el Biblioteca Especializada de la Facultad de Economía, pero con el desborde del Río Piura (Fenómeno Niño Costero) tales ordenadores quedaron inservibles.

Consejero Óscar Renato Cornejo Abad.

✚ En la reunión manifesté “mala ejecución de las obras” y no “limpieza”

Dice:

He observado que los encargados del mantenimiento de las veredas en la Facultad de Economía no garantizan el orden y la limpieza del caso. **Pase a Orden del día.**

Debería decir:

He observado que los encargados del mantenimiento de las veredas en la Facultad de Economía están ejecutando mal las obra. **Pase a Orden del día.**

✚ Punto 17. Equipos de investigación en la Facultad de Economía

Dice:

Vistos y escuchados los argumentos, el Pleno del Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

Primero: “Encargar al Sr. Decano de la Facultad de Economía, presente un petitorio a la Autoridad pertinente deslindando las responsabilidades del caso”.

Segundo: “Solicitar al Vice Rectorado de Investigación envíe a sus profesionales para un conversatorio en las responsabilidades de la Facultad de Economía e investigadores”.



Debería decir:

Vistos y escuchados los argumentos, el Pleno del Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

Primero: “Encargar al Sr. Decano de la Facultad de Economía, presente un documento a la Autoridad pertinente que esclarezca las competencias y responsabilidades del caso”.

+ Punto 29. Nombre del Pabellón de Clases

Dice:

Escuchados los argumentos del Sr. Decano, el Pleno de Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

“Denominar al Pabellón de Aulas de la Facultad de Economía Olga Ofelia Nizama Espinoza e iniciar las gestiones pertinentes al respecto”.

Debería decir:

Escuchados los argumentos del Sr. Decano, el Pleno de Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

“Denominar al Pabellón de Aulas de la Facultad de Economía Dra. Olga Ofelia Nizama Espinoza e iniciar las gestiones pertinentes al respecto”.

Consejero Elías Saud Castillo Córdova

+ Con respecto al acuerdo de la aprobación del Acta del 21 y su continuación el 28 de diciembre de 2018. El término debe ser “expresará”

Dice:

Acordándose, por unanimidad, Primero: “En la siguiente Sesión Ordinaria, cada miembro integrante del Consejo de Facultad de Economía alcanzará sus observaciones del acta y su correspondiente aprobación.”. Segundo: “Continuar con la presente Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad”

Debería decir:

Acordándose, por unanimidad, Primero: “En la siguiente Sesión Ordinaria, cada miembro integrante del Consejo de Facultad de Economía expresará sus observaciones del acta y su correspondiente aprobación.”. Segundo: “Continuar con la presente Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad”

+ Punto 33. El término es encargar y no encarar.

Dice:

El Pleno de Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

“Encargar al Consejero Óscar Renato Cornejo Abad y a Clorinda Agurto Castro, Jefe Oficina Administrativa de la Facultad de Economía para la implementación de Tópico de Primeros Auxilios de la Facultad de Economía”.

Debería decir:

El Pleno de Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

“Encargar al Consejero Óscar Renato Cornejo Abad y a Clorinda Agurto Castro, Jefe Oficina Administrativa de la Facultad de Economía para la implementación de Tópico de Primeros Auxilios de la Facultad de Economía”.

FUE APROBADA EL ACTA DEL 11 DE ENERO DE 2019, SUJETA AL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS.



II. SECCIÓN INFORMES

Directora de Escuela Hilda Alburquerque Labrín

Reunión de trabajo con la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Piura (MPP) en la cual se propuso realizar una alianza estratégica entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Facultad de Economía de la UNP. Cuyo propósito es formar incubadoras de la Microempresa en Piura.

Consejero Elías Saud Castillo Córdova

- + El EIR ha participado en la elaboración del Centro de Emprendimiento e Innovación de la UNP.
- + El EIR no pudo participar con la Asociación de Ganaderos en el Concurso Innovate porque la UNP no está licenciada.
- + Se ha publicado un libro que resume el Proyecto CONCYTEC donde participaron UNP-UDEP-CÁMARA DE COMERCIO DE PLURA.

Consejero Félix Wong Cervera

- + Ha concluido el PATPRO Versión XXXIII asistiendo 28 alumnos a quienes se les otorga un certificado y un diploma.
- + Se ha presentado el informe académico – administrativo.

Consejero Elías Saud Castillo Córdova

Se han realizado tres (03) reuniones de trabajo con el CIES respecto a los proyectos a ejecutarse en el departamento de Piura. El Proyecto Isla Foca se realizará en la ciudad de Paita, el Proyecto Tubulan en la ciudad de Piura. Como director del Instituto de Investigación Regional de la UNP, ha participado activamente.

Decano de la Facultad de Economía Dr. José Luis Ordinola Boyer

- + Del 8 – 15 de febrero de 2019, se ausentará de Piura porque viajará a la Ciudad de Medellín (Colombia). Donde mantendrá reuniones con los representantes de las Universidades de Antioquía, Universidad de Medellín, Pontificia Universidad Bolivariana, el EAFIT y el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquía, según la información alcanzada. Pase a la Orden del Día.
- + Existirían problemas con las plazas para el ascenso docente. Pase a la Orden del Día.
- + Se inició el Doctorado, con Mención en Economía y Finanzas, con 18 alumnos. No se llevó a cabo el examen complementario.
- + La SUNEDU observa con preocupación el estado de la BEFE, si esta no está integrada a la Biblioteca Central de la UNP a través del SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE BIBLIOTECAS (KOHA). De no levantarse la observación, la BEFE pasará a la Biblioteca Central de la UNP. Pase a la Orden del Día.
- + Respuesta de Asesoría Legal sobre los Docentes Representantes en la Comisión de Ratificación y Ascensos. Pase al Orden del Día

III. SECCIÓN PEDIDOS

Consejero Elías Saud Castillo Córdova

La Facultad de Economía debe realizar un Reconocimiento y despedida a los docentes Ms. Sc. Carlos Alberto Bullón Espinoza y al Ms. Sc. Walter Merino Carmen. Pase a la Orden del Día.

Consejero Jaime Romero Zapata



Modificar el horario de los cursos de Nivelación 2019 -0. Pase a Orden del Día.

Decano José Luis Ordinola Boyer

- + En la Facultad de Economía debe conformarse la Comisión de Presupuesto. Pase a Orden del Día.
- + En la Facultad de Economía debe conformarse la Comisión de Reglamento. Pase a Orden del Día.
- + Acuerdo aprobando el Nuevo Plan Curricular.
- + Revisar el acuerdo de los alumnos Yadira Tume y Carlos García, emitir la Resolución Decanal de la Facultad. Pase a Orden del Día.
- + El oficio 026-decanato “Primero.- Rechazar la solicitud de reingreso a la Facultad de Economía de la UNP, presentada por el alumno Brayan Anthony Pacherez Vilela. Segundo.-Aceptar la solicitud de reingreso a la Facultad de Economía de la UNP, del alumno Fernando Ríos Yovera por excepcionalidad y por única vez”.
- + El Consejo de Facultad autorice gestionar la Plaza de profesor asociado y las dos (02) plazas de profesor principal ante la Oficina de Racionalización de la UNP. Pase a Orden del Día.

IV. AGENDA

A. ACUERDOS DE COMISION ACADEMICA (30 de enero de 2019).

1. Solicitud del alumno Alvarado Vargas, Andy Smith. Rectificación de nota.
Solicitud presentada el 25 de enero de 2019, en la cual el alumno Alvarado Vargas, Andy Smith de la Facultad de Ingeniería Industrial, Escuela Profesional de Ingeniería Informática, del Curso Microeconomía, Grupo 05, Sección 01, dictado por el Ms. Sc. Carlos A. Bullón Espinoza; sostiene que el profesor no ha registrado la nota de examen parcial. Pues, aparece nota de cero (0.0) y debe ser 16,2.
Visto el expediente y escuchado los argumentos, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:
“Encargar al Director (e) de Departamento para que analice el caso y dar solución, según sea el caso, del alumno Alvarado Vargas, Andy Smith de la Facultad de Ingeniería Industrial, Escuela Profesional de Ingeniería Informática, del Curso Microeconomía, Grupo 05, Sección 01, dictado por el Ms. Sc. Carlos A. Bullón Espinoza. Asimismo, realice las gestiones ante las instancias correspondientes.”
2. Solicitud del alumno Winchonlong Juárez, Winston. No rindió examen final por llegar fuera de horario.
Solicitud presentada el 22 de enero de 2019, donde manifiesta no haber rendido el Examen Final por llegar fuera de la hora programada.
Visto el expediente y escuchado los argumentos, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:
“Encargar al Director (e) de Departamento para que analice el caso y dar solución, según sea el caso del alumno Winchonlong Juárez, Winston de la Facultad de Ingeniería Industrial, Escuela Profesional de Ingeniería Informática, del Curso Microeconomía, Grupo 05, Sección 01, dictado por el Ms. Sc. Carlos A. Bullón Espinoza. Asimismo, realice las gestiones ante las instancias correspondientes.”
3. Solicitud de la alumna Silva Cruz, Yanina Beatriz. No rindió examen final por llegar fuera de horario.
Solicitud presentada el 22 de enero de 2019, donde manifiesta no haber rendido el Examen Final por llegar fuera de la hora



programada.

Visto el expediente y escuchado los argumentos, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Encargar al Director (e) de Departamento para que analice el caso y dar solución, según sea el caso de la alumna Silva Cruz, Yanina Beatriz de la Facultad de Ingeniería Industrial, Escuela Profesional de Ingeniería Informática, del Curso Microeconomía, Grupo 05, Sección 01, dictado por el Ms. Sc. Carlos A. Bullón Espinoza. Asimismo, realice las gestiones ante las instancias correspondientes.”

4. Solicitud de Reingreso del Sr. García Machiavello, Bruno Dante.

Solicitud presentada el 13 de diciembre de 2018. El Sr. García Machiavello, Bruno Dante, adjunta i) Consultas preliminares, ii) Documento de la Positiva Sanitas, 01 de agosto de 2014, donde especifica la preexistencia: Arritmia Cardiaca, No especificada, iii) Documento su menor hija, Valeria Sofia García Espinoza y iv) Resultados del Laboratorio de Análisis Clínicos y Anatomía Patológica, 05/10/2018.

Según, el Informe Académico de fecha 21 de diciembre de 2018:

- a. El Sr. García Machiavello, Bruno Dante, ingresó el 2002-1.
- b. Debe un total de 32 créditos.
- c. Su Promedio Ponderado Acumulado es 11.95.
- d. En el año 2011, solicitó reingreso, denegándosele.
- e. Desde el año 2015 no realiza estudios.
- f. Según su Historial Académico de fecha 19 de diciembre de 2018:
 - i. En el semestre 2015-0, se inscribió en el curso Seminario de Tesis I, con nota cero (0.0).
 - ii. En el semestre 2016-2, se inscribió en los cursos de Econometría II y Economía Pública obteniendo nota cero (0.0) en cada curso.

Visto el expediente y escuchado los argumentos, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Aceptar la solicitud de reingreso del Sr. García Machiavello Dante para el Semestre 2019-1 y comunicar a las instancias correspondientes.”

5. Solicitud del Sr. Niño Campos, Youlber. Inscripción en el curso de Econometría II.

Solicitud presentada el 14 de diciembre de 2018.

Visto el expediente y escuchado los argumentos, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Denegar la solicitud del Sr. Niño Campos, Youlber, pues, se encuentra fuera de los plazos establecidos en el Calendario Académico 2018-2.”

6. Solicitud del Sr. Viera Moreno, Juan Diego. Reconsideración de Reingreso.

Solicitud recepcionada el 03 de enero de 2019. Reingreso como estudiante de la Facultad de Economía para el semestre 2019-1
Visto el expediente y escuchado los argumentos, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Aceptar por excepcionalidad y por última vez el reingreso del Sr. Juan Diego Viera Moreno para el semestre 2019-1 y comunicar a las instancias correspondientes.”

7. Solicitud de Reingreso de la Sra. Mauricio Chinchay, Ana Belén.

Solicitud presentada el 15 de enero de 2019. La Sra. Mauricio Chinchay, Ana Belén adjunta recibo por concepto de



Reincorporación de Estudios Universitarios.

Visto el expediente y escuchado los argumentos, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Comunicarse con la Sra. Ana Belén Mauricio Chinchay sobre su situación académico en la Facultad de Economía. Dada su actividad académica, sería alumna regular.”

8. Solicitud de la Srta. Milagros Anducia Maza Cardoza. Reconsideración de Orden de Mérito.
Solicitud presentada el 19 de diciembre de 2018, la estudiante Milagros Anducia Maza Cardoza, respuesta a su Reconsideración de Orden de Mérito.
Según R.C.U. N°1116-CU-2008, 10 de diciembre de 2008, en su Art. N° 002.- “El Orden de Mérito se determina Anualmente para cada Promoción durante los años previstos para cada una de las Carreras Profesionales y por lo tanto, están excluidos de esta calificación, los alumnos que superan los años de estudios previstos en cada una de las Carreras Profesionales.”
Visto el expediente y escuchado los argumentos, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:
“Denegar la solicitud Srta. Milagros Anducia Maza Cardoza, pues, según el Art. 002 de la R.C.U. N°1116-CU-2008, 10 de diciembre de 2008, el Orden de Mérito se determina anualmente y para cada promoción.”
9. Exp. 000708-0101-19-1. Solicitud de Grado Académico de Bachiller de Economía de la Srta. Perlita Pamela Poicón Sánchez.
Visto el expediente de la Srta Perlita Pamela Poicón Sánchez para obtener el Grado Académico de Bachiller de Economía, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:
“Observar el expediente de la Srta Perlita Pamela Poicón Sánchez porque el total de horas acumuladas estipuladas en el Certificado de Prácticas Pre-Profesionales expedido por el Gobierno Regional de Piura Sub-Gerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversión es de 210 horas. Según Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales debe ser igual o superior a 300 horas. Pase a Secretaría Académica para los fines pertinentes y comunicar a la alumna”
10. Exp. 000643-0101-19-5. Solicitud de Grado Académico de Bachiller de Economía de la Srta. Lucerito Pariaton Zurita.
Visto el expediente de la Srta Lucerito Pariaton Zurita para obtener el Grado Académico de Bachiller de Economía, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:
“Elevar el expediente de la Srta Lucerito Pariaton Zurita a Consejo de Facultad de Economía para su aprobación y el trámite correspondiente a las instancias pertinentes para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller de Economía y se le reconozca como tal.”

B. TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

El Consejero Félix Wong Cervera, solicita que antes de pasar al siguiente punto “Título Profesional de Economista” se apruebe el INFORME FINAL DEL PATPRO VERSION XXXIII, el cual fue presentado el 25 de enero de 2019 con *OFICIO 028-PATPRO XXXIII-FE-UNP-2019*. El Pleno del Consejo de Facultad acepta por unanimidad lo solicitado.

Luego de escuchar el informe del Dr. Félix Wong Cervera y revisar lo alcanzado por el Dr. Juan Francisco Silva Juárez – Coordinador General PATPRO VERSION XXXIII, El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Aprobar el INFORME FINAL DEL PATPRO VERSION XXXIII presentado por el Dr. Dr. Juan Francisco Silva Juárez – Coordinador General-, y exonerar de la aprobación del acta.



11. Visto los expedientes alcanzados por la Secretaría Académica de la Facultad de Economía de los Brs.: ALBERCA SEMBRERA, DEISY ARACELY; BERMEO DÁVILA,-LEYDA EDELI; BRICEÑO IMAN, DIANIRA LISBETH; CASTILLO AGUILA, LUIS ALBERTO; CASTILLO PEÑA, MARÍA JOSÉ; CORDOVA PALACIOS, MIGUEL DEMETRIO; CHERO REYES, MARÍA TERESA; CULQUICONDOR -MONDRAGÓN, YENIFER; FACUNDO MEZA, ESBEIDA; FARFÁN YAHUANA, SHIRLEY TEODORA; HUERTAS ANCAJIMA, ELSA; JULCA LLAPAPASCA, ARIANE GLENDA; MERINO TOCTO, KATY ANAQUELY; MONDRAGÓN CRUZ, ELENA; PATIÑO TOCTO, JUAN YOEL; PINTADO JIMÉNEZ, CLARA DIOCELINA; RIVERA CALVA, HECTOR ARON; SALDARRIAGA CARRIÓN, LUZ MARÍA MERCEDES; TABOADA HUAMAN, PEDRO MIGUEL; TALLEDO BALDA, JHON CRISTOPHER; ZAPATA ZAPATA, ERIKA GABY; ZEGARRA FLORES, BRETCH DE JESÚS; PAICO SERNAQUE, JUAN CARLOS; RIOFRIO AGUILAR, PAVEL; PALACIOS ABANTO, CARLA NOEMI; VILLEGAS TORRES, DONALD AUGUSTO; RODRÍGUEZ GONZALES, LUCERO XIXA; quienes solicitan el Título Profesional de Economista. El Señor Decano, Dr. José Luis Ordinola Boyer, pone a consideración de los señores Consejeros para la eventual aprobación de los mencionado Títulos Profesionales de Economista.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	AÑO DE EGRESO	MODALIDAD	TITULO DE TESIS	FECHA SUSTENTACION
1	ALBERCA SEMBRERA- DEISY ARACELY	6902018085	2016	PATPRO XXXIII	Na	Na
2	BERMEO DÁVILA -LEYDA EDELI	6902018089	2015	PATPRO XXXIII	Na	Na
3	BRICEÑO IMAN -DIANIRA LISBETH	6902018090	2016	PATPRO XXXIII	Na	Na
4	CASTILLO AGUILA -LUIS ALBERTO	6902018091	2012	PATPRO XXXIII	Na	Na
5	CASTILLO PEÑA- MARÍA JOSÉ	6902018092	2016	PATPRO XXXIII	Na	Na
6	CHERO REYES -MARÍA TERESA	6902018093	2015	PATPRO XXXIII	Na	Na
7	CULQUICONDOR -MONDRAGÓN YENIFER	6902018098	2013	PATPRO XXXIII	Na	Na
8	FACUNDO MEZA- ESBEIDA	6902018099	2017	PATPRO XXXIII	Na	Na
9	FARFÁN YAHUANA- SHIRLEY TEODORA	6902018100	2013	PATPRO XXXIII	Na	Na
10	HUERTAS ANCAJIMA -ELSA	6902018101	2007	PATPRO XXXIII	Na	Na
11	JULCA LLAPAPASCA -ARIANE GLENDA	6902018103	2018	PATPRO XXXIII	Na	Na
12	MERINO TOCTO -KATY ANAQUELY	6902018104	2013	PATPRO XXXIII	Na	Na
13	MONDRAGÓN CRUZ- ELENA	6902018105	2013	PATPRO XXXIII	Na	Na
14	PATIÑO TOCTO -JUAN YOEL	6902018106	2018	PATPRO XXXIII	Na	Na
15	PINTADO JIMÉNEZ -CLARA DIOCELINA	6902018108	2014	PATPRO XXXIII	Na	Na
16	RIVERA CALVA -HECTOR ARON	6902018109	2013	PATPRO XXXIII	Na	Na
17	SALDARRIAGA CARRIÓN -LUZ MARÍA MERCEDES	6902018112	2010	PATPRO XXXIII	Na	Na
18	TABOADA HUAMAN -PEDRO MIGUEL	6902018113	2012	PATPRO	Na	Na



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	AÑO DE EGRESO	MODALIDAD	TITULO DE TESIS	FECHA SUSTENTACION
				XXXIII		
19	TALLEDO BALDA -JHON CRISTOPHER	6902018114	2012	PATPRO XXXIII	Na	Na
20	ZAPATA ZAPATA -ERIKA GABY	6902018119	2015	PATPRO XXXIII	Na	Na
21	ZEGARRA FLORES -BRETCH DE JESÚS	6902018120	2014	PATPRO XXXIII	Na	Na
22	PAICO SERNAQUE JUAN CARLOS	0402011026	2016	TESIS	DETERMINANTES DEL EMPLEO EN EL DISTRITO DE LA UNION EN EL 2017: CASO CENTRO POBLADO 19 DE AGOSTO.	21/12/2018
23	RIOFRIO AGUILAR PAVEL	0402006074	2016	TESIS	POBREZA EN LA REGION PIURA 2016, UN ANALISIS DE LOS DETERMINANTES.	07/12/2018
24	PALACIOS ABANTO CARLOS NOEMI.	0402002073	2011	INFORME DESCRIPTIVO	ANALISIS DE MERCADO DE LA EXPORTACION DE MANGO ORGANICO CASO LIDERT EXPORT.	23/05/2015
25	CORDOVA PALACIOS -MIGUEL DEMETRIO	6902018096	2012	PATPRO XXXIII	Na	Na
26	VILLEGAS TORRES -DONALD AUGUSTO	6902018116	2013	PATPRO XXXIII	Na	Na
27	RODRÍGUEZ GONZALES -LUCERO XIXA	6902018110	2012	PATPRO XXXIII	Na	Na

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

“APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA A LOS Br. ALBERCA SEMBRERA, DEISY ARACELY; BERMEO DÁVILA,-LEYDA EDELI; BRICEÑO IMAN, DIANIRA LISBETH; CASTILLO AGUILA, LUIS ALBERTO; CASTILLO PEÑA, MARÍA JOSÉ; CORDOVA PALACIOS, MIGUEL DEMETRIO; CHERO REYES, MARÍA TERESA; CULQUICONDOR -MONDRAGÓN, YENIFER; FACUNDO MEZA, ESBEIDA; FARFÁN YAHUANA, SHIRLEY TEODORA; HUERTAS ANCAJIMA, ELSA; JULCA LLAPAPASCA, ARIANE GLENDA; MERINO TOCTO, KATY ANAQUELY; MONDRAGÓN CRUZ, ELENA; PATIÑO TOCTO, JUAN YOEL; PINTADO JIMÉNEZ, CLARA DIOCELINA; RIVERA CALVA, HECTOR ARON; SILDARRIAGA CARRIÓN, LUZ MARÍA MERCEDES; TABOADA HUAMAN, PEDRO MIGUEL; TALLEDO BALDA, JHON CRISTOPHER; ZAPATA ZAPATA, ERIKA GABY; ZEGARRA FLORES, BRETCH DE JESÚS; PAICO SERNAQUE, JUAN CARLOS; RIOFRIO AGUILAR, PAVEL; PALACIOS ABANTO, CARLA NOEMI; VILLEGAS TORRES, DONALD AUGUSTO; RODRÍGUEZ GONZALES, LUCERO XIXA; Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PIURA PARA QUE RATIFIQUE Y LE CONFIERA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, Y SE LES RECONOZCA COMO TAL”.

C. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE ECONOMÍA

12. El Señor Decano informó que a su despacho llegó el expediente de ALBAN ZAPATA MILAGROS BELEN, PALACIOS CARMEN JINMY YENSSON, LOZADA RIVERA DANIEL ENRIQUE, PARIATON ZURITA LUCERITO DEL CARMEN requiriendo se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía.



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACION	CRÉDITOS APROBADOS	PPA
1	ALBAN ZAPATA MILAGROS BELEN	0402013103	2013-1	218	219	12.7
2	PALACIOS CARMEN JINMY YENSSON	0402013051	2013-1	218	218	11.99
3	LOZADA RIVERA DANIEL ENRIQUE	0402013069	2013-1	218	218	13.02
4	PARIATON ZURITA LUCERITO DEL CARMEN	0402013002	2013-1	218	218	12.91

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LOS SEÑORES: ALBAN ZAPATA MILAGROS BELEN, PALACIOS CARMEN JINMY YENSSON, LOZADA RIVERA DANIEL ENRIQUE, PARIATON ZURITA LUCERITO DEL CARMEN Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE RATIFIQUE Y LE CONFIERA EL DIPLOMA Y SE LE RECONOZCA COMO TAL.

D. OFICIOS, RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y OTROS TEMAS

13. OFICIO CIRCULAR 002-OCACM-UNP-2018, PROHIBIENDO INGRESO AL CAMPUS UNIVERSITARIO DURANTE DESARROLLO DE EXAMEN ESPECIAL DE ADMISION ADES, PROGRAMADO PARA EL DOMINGO 13-01-2019.

Se tomo Conocimiento

14. RESOLUCION RECTORAL 0003-R-2019, DESIGNANDO A LA CPC. AURORA CONCEPCION CHINGA NOLASCO COMO JEFA DE LA UNIDAD DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS CENTROS PRODUCTIVOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNP.

Se tomó Conocimiento

15. OFICIO CIRCULAR 007-VR, ACAD, UNP-2013 DIFUNDIR DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCION MONITOREO Y EVALUACION DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

Se tomó Conocimiento

16. RESOLUCION RECTORAL 0002-R-2019, DESIGNANDO AL LIC. TOMAS GABRIEL GOMEZ SERNAQUE COMO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO Y AGRADECER AL DR. JAIME ROMERO ZAPATA COMO JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION.

Se tomó Conocimiento

17. COMUNICACIÓN DE LIBUN SOBRE ADQUISICION DE LIBROS.

Se tomó Conocimiento

18. OFICIO CIRCULAR 002-2019-OCP-UNP, SOBRE DESIGNACION DE JEFATURA DE LA OFICINA CENTRAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO.

Se tomó Conocimiento

19. OFICIO 016-2019-UNP-FE-D., SOLICITANDO INDIQUE SI ES VALIDO QUE EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES A LOS PROCESOS DE RATIFICACION Y ASCENSO SEA EL MISMO PARA EL PROCESO DE RATIFICACION Y ASCENSO.SEA EL MISMO PARA EL PROCESO DE RATIFICACION Y ASCENSO 2018 Y EVENTUALMENTE 2019.

Se tomó Conocimiento

20. OFICIO CIRCULAR 010-VRACAD.UNP-2019, ASUNTO: PROGRAMACION DE CURSOS.



Se tomó Conocimiento

21. *HOJA DE TRAMITE 0015-8800-19-1, ALCANZANDO INFORME DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR EDITORIAL UNIVERSITARIA EN MES DE DICIEMBRE 2018.*

Se tomó Conocimiento y pase a Oficina Administrativa de la Facultad de Economía.

22. *OFICIO CIRCULAR 05-2019-OGADM-UNP. REFERENTE A LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225, REGLAMENTO DE LA LEY –DS-344-2018-EF, LEY DE PRESUPUESTO 30879- AÑO FISCAL 2019, Y DIRECTIVA DE TESORERIA.*

Se tomó Conocimiento

23. *OFICIO 005-UI-FE-UNP-2019, SOBRE PROPUESTA DE JURADO DE ANTEPROYECTO DE TESIS DE VILCHEZ NUÑEZ ANGY PAOLA.*

Título “Análisis de la Dinámica de la pobreza en las regiones del Perú para el periodo 2013-2017. Un análisis mediante la Metodología de Panel Dinámico” presentada por la alumna Angy Paola Vilchez Nuñez y asesorada por el Dr. Elías Saud Castillo Cordova.

A. Propuesta de jurado de tesis alcanzada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía:

- | | | | | |
|----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|---|
| 1. Dr. Jaime Romero Zapata | 2. Dr. Martín Antonio Castillo Agurto | 3. Dra. Hilda Alburquerque Labrín | 4. M.Sc. Luis Antonio García Rosales | 5. M.Sc. Teódulo Humberto Correa Canova |
|----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|---|

B. Producida la votación por el Pleno del Consejo de Facultad, se obtuvo el siguiente resultado:

- | | | | | |
|----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|---|
| 1. Dr. Jaime Romero Zapata | 2. Dr. Martín Antonio Castillo Agurto | 3. Dra. Hilda Alburquerque Labrín | 4. M.Sc. Luis Antonio García Rosales | 5. M.Sc. Teódulo Humberto Correa Canova |
| 05 votos | 02 votos | 03 votos | 06 votos | 05 votos |

C. Jurado Tesis Ad hoc: Dr. Jaime Romero Zapata, M.Sc. Luis A. García Rosales y M.Sc. Teódulo H. Correa Canova.

El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:

“Nombrar Miembros de Jurado Ad hoc los docentes: : Dr. Jaime Romero Zapata, M.Sc. Luis A. García Rosales y M.Sc. Teódulo H. Correa Canova del Anteproyecto de Tesis “Análisis de la Dinámica de la pobreza en las regiones del Perú para el periodo 2013-2017. Un análisis mediante la Metodología de Panel Dinámico” presentada por la alumna Angy Paola Vilchez Nuñez y asesorada por el Dr. Elías Saud Castillo Córdoba, y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.”

24. **OFICIO 009-2019-UNP-FE-DAE**

SOBRE LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER, PASAJES TERRESTRES PIURA-LIMA – PIURA Y VIATICOS, POR TENER QUE VIAJAR A LA CIUDAD DE MEDELLIN – COLOMBIA, A REALIZAR DIFERENTES ENTREVISTAS Y GESTIONES ACADEMICAS EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, PONTIFICA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE MEDELLIN, EL EAFIT Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR Y GESTIONAR LA LICENCIA DE VIAJE CON GOCE DE HABER, PASAJES TERRESTRES PIURA- LIMA – PIURA,VIATICOS NACIONALES Y BOLSA DE VIAJE, SEGÚN CATEGORIA DEL ECONOMISTA DR JOSÉ LUIS ORDINOLA BOYER-DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, QUIEN PARTICIPARA DURANTE LOS DIAS 11, 12, 13, 14 Y 15 DE FEBRERO DEL 2019, EN DIFERENTES ENTREVISTAS Y GESTIONES ACADEMICAS EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, PONTIFICA UNIVERSIDAD



BOLIVARIANA , EL EAFIT Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.
SEGUNDO: EXONERAR LA TRAMITACIÓN DE ESTE ACUERDO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE

25. **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0695-CU-2018 APROBANDO EL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y SANCION EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL APLICABLES A ESTUDIANTES DOCENTES DE LA UNP., APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, APROBAR LA ESTRATEGIA INTERNA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNP Y DISPONER SU PUBLICACION EN LA PAGINA WEB. DE LA UNP.**

Se tomó Conocimiento

26. **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0003-CU-21019 MODIFICAR EL PRIMER CONSIDERANDO Y EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0695-CU-2018, REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y SANCION EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL APLICABLES A ESTUDIANTES DOCENTES DE LA UNP., APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, APROBAR LA ESTRATEGIA INTERNA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNP Y DISPONER SU PUBLICACION EN LA PAGINA WEB. DE LA UNP**

Se tomó Conocimiento

27. **RESOLUCION RECTORAL 0004-R-2019, DESIGNANDO AL CPC. JORGE EDUARDO GARCES AGURTO COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNP, Y AGRADECER AL Dr. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA POR SUS SERVICIOS PRESTADOS.**

Se tomó Conocimiento

28. **RESOLUCION RECTORAL 0038-R-2019 DESIGNANDO AL SR. ELMER CASTILLO CALLE COMO SUPERVISOR GENERAL DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD, SANEAMIENTO Y AREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**

Se tomó Conocimiento

29. **RESOLUCION RECTORAL 2215-R-2018, AGRADECER Y FELICITAR A LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y A CADA UNO DE SUS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE DIFERENTES FACULTADES POR PARTICIPAR EN LA COLECTA “PONLE CORAZON 2018”**

Se tomó Conocimiento

30. **OFICIO CIRCULAR 0001-OMYSG-UNP-2019, ASUNTO: COMUNICA DESIGNACION COMO JEFE DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.**

Se tomó Conocimiento

31. **OFICIO CIRCULAR 009-2019-ONYC-OCARH-UNP, COMUNICANDO QUE A PARTIR DEL 23 DE ENERO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN EL TURNO DE LA TARDE TRABAJARA EN EL TURNO DE LA MAÑANA.**

Se tomó Conocimiento

32. **OFICIO CIRCULAR 013 Y 014-VR.ACAD.UNP-2018. ASUNTO: PLAN DE REUBICACION DE LOS ALUMNOS DE LAS SEDES DESCENTRALIZADAS DE LA UNP, DE SULLANA, TALARA, PAITA, CHULUCANAS, HUANCABAMBA Y SECHURA., ADJUNTANDO RESOLUCION DE CU 0616-CU-2018, APROBANDO E IMPLEMENTANDO EL PLAN DE**



REUBICACION DE LOS ALUMNOS DE LAS SEDES DESCENTRALIZADAS DE LA UNP. Y PUBLICAR EN EL PORTAL WEB DE LA UNP.

Se tomó Conocimiento

33. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0027-CU-2019, CESE EN LA FUNCION PUBLICA POR CAUSAL DE LIMITE DE EDAD AL ECON. CARLOS ALBERTO BULLON ESPINOZA., EXPRESAR SU AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL, DISPONER QUE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y OFICINA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS REALICEN LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCION. Y PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCION EN EL PORTAL DE LA WEB DE LA UNP.

Se tomó Conocimiento

E. PEDIDOS

34. El Consejero Jaime Romero Zapata, propone modificar la Plantilla Horaria de los Curso de Nivelación 2019. Según el art° 11 del REGLAMENTO DE CURSOS DE NIVELACIÓN DURANTE EL PERIODO DE VERANO (Acuerdo de Comisión Académica en Sesión del 17/01/2019), a la letra dice: “La Plantilla Horaria podrá ser replanteada a Consejo Universitario, a fin de que docentes y alumnos no concurren todos los días, no afectadas con ello las horas académicas consignadas.”

Escuchados los argumentos del Consejero Jaime Romero Zapata, el Pleno del Consejo de Facultad acordó:

Primero: “Aprobar la propuesta de la Plantilla Horaria de los Cursos de Nivelación, exonerarla de la aprobación del acta y comunicar a Consejo Universitario. La propuesta aprobada es:

PROGRAMACIÓN ACADÉMICO 2019 - I						
PLANTILLA HORARIA 2019 -0 FACULTAD DE ECONOMÍA						
HORA		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
07:00	09:00	GRUPO 01	GRUPO 01	GRUPO 01	GRUPO 02	GRUPO 02
09:00	11:00			GRUPO 02		
11:00	13:00	GRUPO 05	GRUPO 05	GRUPO 05	GRUPO 05	GRUPO 05
13:00	14:00					
14:00	16:00					
16:00	18:00	GRUPO 03	GRUPO 03	GRUPO 03	GRUPO 04	GRUPO 04
18:00	20:00			GRUPO 04		

35. Con respecto a la revisión del acuerdo de los alumnos Yadira Tume y Carlos García, quienes participaron apoyando en trabajo de investigación desarrollado por el Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo; el Pleno del Consejo de Facultad por unanimidad acordó:
“Autorizar al Sr. Decano a revisar y modificar, de ser el caso, el acuerdo tomado en la sesión anterior.”
36. Respecto a las plazas de ascenso a la categoría Asociado, el Pleno del Consejo de Facultad por unanimidad acordó:
“Autorizar al Sr. Decano a realizar las gestiones necesarios y pertinentes ante las instancias correspondientes de la Universidad Nacional de Piura”
37. Con respecto al Proceso de Ratificación y Ascenso. Las respuestas de asesoría legal son las siguiente



- a. La Dra. Olga Ofelia Nizama Espinoza no puede participar en el proceso de elección para el representante titular de los docentes en el Comisión de Ratificación y Ascenso.
- b. Respecto al Dr. Elías Saud Castillo Córdova podría continuar como representante suplente de los docentes en la Comisión de Ratificación y Ascenso.

Leídas las respuestas de Asesoría Legal por el Sr. Decano de la Facultad y discutidas éstas, el Pleno de Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Los representantes de los docentes en la Comisión de Ratificación y Ascenso son los Drs. Marco Zapata Briceño – Titular – y Elías Saud Castillo Córdova – Suplente - durante el ejercicio fiscal.”

38. Con respecto al funcionamiento de la BEFE, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:
“Apoyar la propuesta del Sr. Decano y considerar a cinco (05) alumnos como Prácticas Pre-profesionales”
39. La Comisión de Presupuesto de la Facultad de Economía, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad: “La comisión de presupuesto de la Facultad de Economía estará conformada por el Dr. Jaime Romero Zapata, Presidente; Dr. Félix Wong Cervera, Secretario; y, Dr. Martín Antonio Castillo Agurto, Vocal.”
40. La Comisión de Reglamento de la Facultad de Economía, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad: “Esperar que se apruebe el Reglamento Académico de la UNP.”
41. Con respecto al Nuevo Plan Curricular, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad: “Aprobar el Nuevo Plan Curricular y exonerarlo de la aprobación del acta.”
42. Según Oficio 026, se debe borrar el término “Adicionales” y “Derogar”, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad: “Se debe sustituir DENEGAR POR DEROGAR”
43. Respecto a la despedida y reconocimiento de los docentes economistas M.Sc. Carlos Alberto Bullón Espinoza y M.Sc. Walter Merino Carmen, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad: “Designar al Dr. Elías Saud Castillo Córdova responsable de la organización y ejecución de la despedida y reconocimiento de los docentes economistas M.Sc. Carlos Alberto Bullón Espinoza y M.Sc. Walter Merino Carmen.”

Siendo la 1:15 pm del jueves 31 de enero de 2019, y no habiendo más que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía.